



¡¡ CUMPLIMOS CON NUESTRO TRABAJO !! **¿¿ PODRIAMOS TAMBIÉN CON CUMPLIR NUESTRO HORARIO... ??**

Según un estudio realizado por nuestro Sindicato, **las prolongaciones de jornada que a diario tienen que realizar muchos trabajadores del Sector Financiero equivalen a más de 28.000 puestos de trabajo.**

Estas prolongaciones de jornada son la única vía que tienen muchos trabajadores para afrontar la carga de trabajo que la empresa les encomienda.

¡¡ Esta situación NO es justa !!

Además de las repercusiones que tienen en nuestro derecho a conciliar la vida laboral con la personal, suponen una ilegalidad con la que se está cubriendo parte de los casi 68.000 puestos de trabajo que se han eliminado del sector desde el inicio de la crisis.

¡¡Es una situación que entre todos debemos combatir y corregir!!

Por ello UGT ha iniciado ya en algunas empresas del sector las actuaciones de las que se informan en la circular adjunta.

Para más información o para contactar con nosotros sobre este o cualquier otro tema de tu interés, envía un correo electrónico a la siguiente dirección y te responderemos a la mayor brevedad posible: UGTBBVA@FESESTATAL.ORG

**APOYANOS, AFILIANDOTE A UGT, DEFIENDES MEJOR TUS DERECHOS
ESTAMOS A TU LADO EN TODO EL GRUPO BBVA**

LA AUDIENCIA NACIONAL DA LA RAZÓN A FeS-UGT EN MATERIA DE CONTROL E INFORMACIÓN PARA EVITAR LAS PROLONGACIONES ILEGALES DE JORNADA EN EL SECTOR FINANCIERO

La Audiencia Nacional ha dado la razón a **FeS-UGT** en el conflicto colectivo interpuesto, al que se adhirieron todas las Representaciones Sindicales de Bankia, en el que obliga a esta Entidad a:

“establecer un sistema de registro de la jornada diaria efectiva que realice la plantilla, que permita comprobar el adecuado cumplimiento de los horarios pactados, tanto en el Convenio Sectorial como en los Pactos de Empresa que sean de aplicación, así como que proceda a dar traslado a la representación legal de los trabajadores de la información mensual”.



Esta sentencia viene a dar la razón a las múltiples demandas que **FeS-UGT** ha venido interponiendo en todas las Entidades Financieras denunciando las prolongaciones ilegales de jornada en las Inspecciones de Trabajo de toda España, es un paso más en la lucha por la conciliación en la vida laboral y personal de los trabajadores y trabajadoras del Sector.

Esperamos que con esta sentencia, la Patronal se avenga a flexibilizar las posturas intransigentes que mantienen en la mesa de negociación del Convenio Colectivo, al menos en lo que se refiere a la regulación del horario en el Convenio.

En el estudio realizado por **FeS-UGT**, mediante encuesta realizada a los trabajadores del Sector, el número de horas extras no declaradas equivalen a 25.249 puestos de trabajo, esta situación se suma a la fuerte reestructuración sufrida en el Sector Financiero, en que se han perdido 67.464 puestos de trabajo desde que se inició la crisis en 2008. Además se debe tener en cuenta, que la realización de las prolongaciones ilegales de jornada, significa un fraude a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública.

A pesar de los nefastos efectos que ha supuesto la Reforma Laboral del Gobierno contra los derechos de los trabajadores/trabajadoras, desde **FeS-UGT** seguiremos luchando en su defensa.

Los delegados y delegadas de UGT,
contigo día a día
La peor opción es estar solo
AFILIATE A UGT

Unión General de Trabajadores
ÚNETE



LUCHA
por lo TUYO